

Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 de mayo de 2021

BOLETÍN DE PRENSA

PROPONE JAJAIRA ACEVES QUE DIPUTADAS Y DIPUTADOS NO PUEдан SER REELECTOS SI HAN SOLICITADO LICENCIA PREVIAMENTE DURANTE SU MANDATO, NI TAMPOCO SER DIRIGENTES O REPRESENTANTES PARTIDISTAS.

La Diputada Local de Encuentro Social, Jajaira Aceves presentó una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 32, 33 y 35 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y se reforman los artículos 4, 20 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

En su exposición de motivos, Aceves Calva explicó que, las y los Diputados son representantes de la ciudadanía, quienes a través del ámbito de su competencia velan por los intereses de la sociedad que los eligió; entre sus funciones primordiales está la presentación, creación, modificación, adición y erogación de leyes, las cuales siempre deberán hacerse buscando el bienestar social.

“Resulta a todas luces incongruente que un Diputado o Diputada pida Licencia por tiempo indefinido para atender otro tipo de asuntos, olvidando su responsabilidad constitucional, para posteriormente competir nuevamente para ser Diputado en el periodo inmediato, sin haberse desempeñado en el cargo para el cual fue electo”, aseveró la Diputada pesista.

Por ello, resaltó que la labor de las y los Diputados es fundamental y esencial, la ciudadanía exige más y mejores resultados, legisladores de tiempo completo, que asuman su encomienda con responsabilidad y altura de miras, anteponiendo su función sobre cualquier otra actividad, comisión o servicio, aún aquellas de carácter partidista.

“No podemos distraernos en la organización o la vida interna de nuestros partidos políticos, mucho menos en la designación de candidatos o el desarrollo de los comicios electorales, nuestra labor es escuchar el sentir de la gente, para exponer en este pleno las iniciativas de ley que la sociedad exige y merece”, dijo Jajaira Aceves.

Jajaira Aceves expresó que es lamentable que algunos Diputados ni siquiera puedan permanecer durante toda la Sesión Ordinaria, que sólo pasen lista, suban a tribuna y se retiren, afirmó que es vergonzoso ver al personal de Servicios Legislativos contando a las y los Diputados para verificar que aún exista quórum para desarrollar la misma.

Es por eso que, la Diputada Local Jajaira Aceves propuso una iniciativa que pretende adicionar una reforma para que no se puedan postular los dirigentes, representantes o presidentes de algún partido político, sino se han separado de su cargo cuando menos noventa días naturales antes del día la elección, así mismo, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato, las y los Diputados

que hayan solicitado licencia por tiempo indefinido durante su mandato, aun y cuando el cargo sea honorífico, sin previa licencia del Congreso, tampoco podrán desempeñar cargo como Presidente, Dirigente o Representante de partido político u organización con fines políticos.

Jajaira Aceves pidió dejar de acaparar el poder en unas cuantas manos, permitiendo que las decisiones de los partidos las tomen los partidos y se enfocaran en atender los rezagos legislativos, los cuales, advirtió, no son pocos, finalizó.